

Acta Sesión Ordinaria No.39-99 27/07/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 39-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Elvia González Fuentes

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
 Sr. Juan Luis Mena Venegas
 Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #37, de la Sesión Ordinaria No.37-99, celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #37, de la Sesión Ordinaria No.37-99, celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del siguiente pago:

- A. NOMBRE: Purdy Motor, S.A.
 MONTO: ø5.976.600.00 (cinco millones novecientos setenta y seis mil seiscientos con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de vehículo Hilux Toyota 4x4 para la Policía Municipal.
 ORDEN DE COMPRA: 14908/54421.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. Sigue siendo de preocupación para la Alcaldía la falta de consistencia de la base de datos con que cuenta la Municipalidad, por lo que se requiere hacer grandes esfuerzos en este año para mejorar la información y de seguro se requerirá de tener personal para que realice las mejoras. Posteriormente estará realizando una propuesta al respecto.
3. Recibió carta de la Comisión de Supervisión del Plan Vial integrada por los comerciantes del Cantón, quienes solicitan sean cambiadas las paradas de taxis, tanto de carga como de pasajeros, ya que la parada de taxis para pasajeros ocupa 100 metros sobre la Calle Primera y los taxis de carga, aproximadamente 50 metros sobre la Avenida Central.
4. Recibió carta de la señora Lorena Vásquez, Viceministra, Ministerio de la Presidencia y Planificación Nacional y Política Económica, en la cual informa que con respecto al Estudio de Control de Inundaciones de los Ríos Burío y Bermúdez la documentación fue trasladada a la Unidad de Fondo de Preinversión y se determinó que el estudio propuesto califica para ser financiado por el Fondo de Preinversión por lo que otorgan la aceptación preliminar y procederá a realizar los trámites para la eventual aprobación del Comité Directivo del Fondo. Con respecto al borrador de la

solicitud de financiamiento para la realización del estudio “Implantación del Catastro Municipal en el Cantón de Belén”, solicita la designación formal de un profesional responsable del estudio a fin de coordinar las acciones para complementar la solicitud con los términos de referencia, el presupuesto y cronograma del estudio.

5. Solicita realizar modificaciones al Reglamento de Becas de Estudios para sus Funcionarios (as).

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ☒ Modificar el Artículo 2 del Reglamento de Becas de Estudios para sus Funcionarios (as), aprobado en la Sesión Ordinaria N° 61-98 del 27 de octubre de 1998, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

Artículo 2º- Las becas a que se refiere este reglamento serán otorgadas a los funcionarios de la Municipalidad de Belén de la siguiente forma:

- a) *A los funcionarios que hayan sido nombrados en propiedad o bien aquellos que no hayan sido nombrados en propiedad pero que tengan seis meses como mínimo de laborar para la Institución.*

- ☒ Encargar a la Secretaria Municipal su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

6. Solicita aprobar el Convenio entre la Municipalidad de Belén y la Asociación Costarricense de Lisiados.
7. Tal y como se ha mencionado, en algunas oportunidades se ha iniciado con el trabajo de elaboración de procesos y procedimientos para las diferentes unidades de la Municipalidad y es por ello que se bajara el ritmo de trabajo en cuanto a obras de infraestructura como entubado, aceras entre otros y los funcionarios se dedicaran al proceso de modernización. Para esto se requiere que los miembros del Concejo se integren en esta labor participando en la discusión de algunos de los procesos. Con la finalidad de intensificar el trabajo seguramente se trabajara fuera de la Municipalidad y del Cantón.
8. Sostuvo reunión con los personeros del Banco Crédito Agrícola de Cartago, para analizar las posibilidades de realizar en conjunto la remodelación del Edificio en el Área de Servicio al Cliente y Cajas, el costo total es de aproximadamente 15 millones de colones.
9. El viernes 23 de julio tuvo la visita de la señora Odette Fonseca del Ministerio de Planificación y del señor Diputado Horacio Alvarado para discutir sobre los Proyectos de Pre-inversión y en la cual se analizo sobre el avance del préstamo para el estudio de catastro y alcantarillado sanitario los cuales podrían estar aprobando. No obstante para el caso del estudio de inundaciones del Río Quebrada Seca y Bermúdez se considero la conveniencia de hacerlo integrado y con la participación de otros cantones de la Provincia.

10. Somete a análisis y aprobación del Concejo el Contrato con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para la entrega de recibos a domicilio y el respectivo cobro. Además dicho convenio contiene la posibilidad de utilizar una pagina Webb para la Municipalidad e incorporación de información geográfica del Cantón. Este proyecto podría estar funcionando en tres meses.

**Contrato de Servicios para Emisión y Distribución de Facturas
por Servicios Municipales entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz,
S.A., y la Municipalidad de Belén.**

Entre nosotros la **Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima** que en adelante se llamara La Compañía, con cédula jurídica numero **tres - uno cero uno - cero cero cero cero cuatro seis**, representada en este acto por el señor **Ing. Pablo Cob Saborio**, mayor, casado, Ingeniero Electricista, vecino de Santo Domingo de Heredia, con cédula de identidad numero seis cero ochenta y uno novecientos setenta y uno, en su carácter de Gerente General, con facultades suficientes, personería que consta en el Registro Publico, Sección Mercantil tomo quinientos setenta y tres, folio ciento setenta y tres, asiento ciento, ochenta y tres domiciliada en San José, calle central y primera, avenida quinta y **Municipalidad de Belén**, que en adelante se denominara La Municipalidad, con cédula jurídica numero _____, representada en este acto por su representante legal señor William Alvarado Bogantes, mayor, casado, cédula de identidad numero _____, vecino de La Ribera de Belén en calidad de Alcalde Municipal, hemos convenido en celebrar el presente contrato de servicios para la emisión y distribución de facturas que se registrá por las siguientes cláusulas:

Primero: La “**Compañía**” suministrara a la “**Municipalidad**” los servicios de emisión y distribución de facturas por concepto de servicios municipales, en el entendido que cualquier inquietud con respecto a los datos que incluye la factura es responsabilidad de la Municipalidad.

Segundo: La “**Compañía**” se compromete a distribuir únicamente las facturas a aquellas personas físicas o jurídicas a las que supla servicio eléctrico dentro del Cantón que representa la “**Municipalidad**”, o sea no se incluyen lotes y otras propiedades sin servicio eléctrico. Las facturas que no tienen servicio eléctrico se entregarían a la “**Municipalidad**” quien será responsable de su distribución.

Tercero: Se entiende que este servicio se suministra siempre y cuando sea compatible con el sistema de facturas que mantiene la “**Compañía**”. En consecuencia será responsabilidad de la “**Municipalidad**” efectuar los ajustes correspondientes para garantizar esa compatibilidad.

Cuarto: EL periodo de facturación de los servicios municipales no podrá ser inferior a un mes, pudiendo ser plazos mayores, previo acuerdo entre la “**Municipalidad**” y la “**Compañía**”.

Quinto: La cobranza de estas facturas corre bajo entera responsabilidad de la “**Municipalidad**”, para lo cual la “**Compañía**” suministrara los archivos de facturas puestas al cobro a través de los medios que indique la “**Municipalidad**”.

Sexto: Se entiende que la factura emitida por la “**Compañía**” por servicios eléctricos es independiente y autónomo de la factura que emita la “**Municipalidad**”, por concepto de servicios o tasas municipales.

Sétimo: La “**Municipalidad**” pagara a la Compañía por el servicio de emisión y distribución de las facturas por servicios municipales la suma de ₡60.00 por cada factura. Este monto será ajustado trimestralmente de acuerdo al índice de inflación del Banco Central de Costa Rica.

Octavo: La “**Municipalidad**” pagara a la Compañía por única vez la suma de ₡200.000.00, doscientos mil colones con 00/100; como pago para los gastos administrativos en la implementación de la Emisión y Distribución de facturas.

Noveno: Periodo de vigencia: Un año a partir de la firma del contrato y prorrogable por periodos iguales; de lo contrario se le puede poner fin notificándolo con 30 días de anticipación por cualquiera de las partes.

En fe de lo anterior, firmamos en San José, a las 11:00 horas del día _____ de _____ de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. Pablo Cob Saborío
Gerente General
CNFL, S.A.

Señor William Alvarado Bogantes
Alcalde Municipal
Municipalidad de Belén

VºBº Departamento de Asesoría Legal

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ≈ Aprobar el Contrato de Servicios para Emisión y Distribución de Facturas por Servicios Municipales entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., y la Municipalidad de Belén.
- ≈ Encargar al Alcalde Municipal la realización previa de todos los trámites necesarios para la implementación del Contrato aprobado.
- ≈ Autorizar al Alcalde Municipal a firmar dicho Contrato.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1356.
PROPIEDAD DE: Mario Eduardo Arrieta Villalobos.
DIRECCIÓN: La Ribera, 300 metros al norte del Super Marcela.
PLANO CATASTRADO: H-569491-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Mario Eduardo Arrieta Villalobos, que debe presentar el plano de la finca madre para estudiar dicho visado.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1359.
 PROPIEDAD DE: Edwin Hernández González.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Calle Flores, contiguo a venta de Agroquímicos La Galera.
 PLANO DE CATASTRO: H-573499-99.
 FINCA: 40411487-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado del plano catastrado H-573499-99, el cual modifica al plano H-135523-93, cediendo terreno para proyección de calle publica. Cumple con el Plan Regulador y el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana (existe obras de infraestructura para calle publica).

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1353.
 PROPIEDAD DE: Arnoldo Salas Delgado.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Calle Sayo.
 PLANO DE CATASTRO: H-312895-96.
 FINCA:

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ... Denegar la solicitud de visado N° 1353 ya que esta calle carece de infraestructura publica básica (pluviales, aceras, cordón de caño), así como ampliación vial. Existe proyecto municipal en estudio para ampliar carretera y unir los sectores de La Amistad y Calle Sayo.
 - ... Convocar al señor Armando Salas a la Comisión de Obras el próximo lunes partir de las 6:00 pm.
 - ... Encargar al Alcalde Municipal solicitar al Topógrafo Alberto Ramírez información existente de Calle Sayo.
4. SOLICITUD DE VISADO N° 1355.
 PROPIEDAD DE: Hermes Vásquez Alvarado.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 400 metros al oeste de Pali.
 PLANO DE CATASTRO: H-565158-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado municipal N° 1355 del plano catastrado H-565158-99, únicamente como reunión de fincas entre la finca completa 127034 y parte de 82423. Sobre 6.00 metros frente a calle pública se debe construir la obra pública en el momento de solicitar el permiso de construcción respectivo o bien en cumplimiento con el Artículo 75 del Código Municipal. Lo anterior consecuentemente con la Ley de Planificación Urbana y el Plan Regulador del Cantón de Belén. Debe solicitar alineamiento municipal al Departamento de Ingeniería.

5. SOLICITUD DE VISADO N° 1352.

PROPIEDAD DE: María Adela Zumbado Rodríguez.

DIRECCIÓN: La Asunción, 50 metros al oeste de Periféricos Belén.

PLANO DE CATASTRO: H-570677-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio de la Comisión de Obras si procede el visado municipal por rectificación de área a nombre de María Adela Zumbado Rodríguez.

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

1. Asunto: Informe de avance de la Urbanización La Asunción.

Propietario: Inversiones Olivo, S.A.

Dirección: La Asunción, Urbanización Industrial La Asunción, Calle Don Chico.

- Existe antecedentes de avance de obra y documentos en el archivo del Departamento de Ingeniería en el informe de la Urbanización La Asunción presentando en la Sesión Ordinaria N° 25-98.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a análisis de la Comisión de Obras para la próxima sesión.

2. Asunto: Solicitud de movimiento de tierras.

Propietario: Centro Internacional de Inversiones C.I.I.S.A.

Dirección: La Ribera, Ruta 129, El Arreo, S.A.

Uso: Bodega de acopio y distribución de abarrotos, construcción de terraza.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de movimiento de tierra, para la construcción de bodega de acopio y distribución de abarrotos al amparo del Artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente el cual dice: *“Las actividades humanas que alteren o destruyan elementos del ambiente o generen residuos ... requerirán una evaluación de impacto ambiental, por parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental ...”*.

III. ATENCIÓN AL PÚBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibió la visita del señor Víctor Hugo Víquez Madrigal y la señora Felicia Arguedas Ramírez con respecto al asunto visado de los planos, en La Ribera frente a Componentes Intel de Costa Rica, adjuntan copia de acuerdo municipal en Sesión Ordinaria N° 30-98 celebrada el 04-06-98.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ☞ Encargar a la Comisión de Obras visitar la propiedad.
- ☞ Solicitar informe a Departamento de Catastro y Secretaria del Concejo sobre antecedentes para declaración de calle publica en el sector y sobre los visados dados anteriormente a pesar de no existir infraestructura adecuada.

2. Se recibió la visita del señor Carlos Alpízar para hablar sobre el lastreado de la calle publica Julio Rodríguez, y además solicita ocho pajas de agua para proyecto de construcción de condominio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ☞ Solicitar informe al Departamento de Catastro y Secretaria del Concejo sobre Calle Publica y propiedades de Julio Rodríguez y solicitar antecedentes de visado de planos de la propiedad que Julio Rodríguez vendió a Carlos Alpízar.
- ☞ Informar al señor Carlos Alpízar que su solicitud se somete a estudio de la Comisión de Obras para que brinde recomendación en próxima sesión.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. En coordinación con la Empresa Componentes Intel de Costa Rica se realizara un Proyecto de Educación Ambiental a nivel escolar.
2. Hace entrega del informe del Centro de Acopio de la basura no tradicional.

Centro Acopio - Municipalidad de Belén

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Recorrido y entrega	La Ribera (5) negocios Escuela Fidel Chaves. San Antonio (17 negocios) Escuela España.	Entrega a Kimberly Clark y recoger cartón.	Entrega a empaques Santa Ana.	La Ribera (5 negocios) Escuela Fidel Chaves San Antonio (17 negocios) y 3 centros educativos privados.	Entrega a Kimberly Clark y Empaques Santa Ana.
Tiempo de recorrido en horas	6	4	4	6	5
Cantidad de kilos entregado aproximado por semana		225 kilos de cartón - Kimberly 225 kilos de cartón - Empaques 500 kilos de papel - Kimberly			225 kilos de cartón - Kimberly 225 kilos de cartón - Empaques

3. Solicita enviar un agradecimiento al Instituto Centroamericano de Administración Pública ICAP, por la organización del Segundo Curso Centroamericano de Gestión Ambiental Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar que el Concejo Municipal de Belén y el Alcalde agradecen el apoyo y la colaboración brindada por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE), Contraloría General de la República en Costa Rica, Unión Nacional de Gobiernos Locales y demás instituciones y personas; por la organización del Segundo Curso Centroamericano de Gestión Ambiental Municipal; donde el compañero Desiderio Solano Moya participo durante seis semanas como coordinador de la Comisión de Asuntos Ambientales de nuestro municipio.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Entrega informe del trabajo realizado durante los meses de marzo a junio del presente año, resalta que pese a las limitaciones de acondicionamiento del local y dotación de las herramientas básicas de trabajo, se han realizado grandes esfuerzos por hacer un trabajo positivo, buscando siempre el beneficio general de la Mujer Belemita.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Minor López, Presidente, Asociación Solidarista de Colaboradores de Pipasa, AS y Afines.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad privada el 31 de julio de 7:00 pm a 11:00 pm amenizada por un grupo musical.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad privada el 31 de julio de 7:00 pm a 11:00 pm amenizada por un grupo musical, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

2. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le solicita a los diferentes funcionarios establecer los procedimientos para los procesos que realizan:

- > Luis Bogantes Miranda, Unidad de Ingeniería, Unidad de Obras:
- > Permiso de Construcción.
- > Clausuras de construcciones.
- > Realización de obras municipales.
- > Normas de calidad de las obras.
- > Recibo de urbanización.
- > Permiso construcción para industrias.

- > Oscar Villegas, Encargado de Cultura:
- > Participación en cursos culturales.
- > Préstamo de equipos.
- > Uso de instalaciones.

- > Gestión de Cobro.
- > Procedimiento para cobros a morosos para diferentes servicios.
- > Arreglos de pago.

- > Yamilet Nuñez, Encargada de Biblioteca.
- > Préstamo de libros o cualquier documentación.
- > Uso de Internet.
- > Préstamo de equipos.
- > Uso de instalaciones.

- › Allen Moya, Encargado de Unidad de Servicios Públicos.
- › Proceso solicitud de servicios (agua, basura).
- › Tratamiento de las quejas.
- › Establecimiento de normas de calidad.

- › Marita Arguedas, Encargada de Unidad de Servicios Socioeconómicos.
- › Proceso para otorgamiento de ayuda.
- › Proceso para otorgar becas.
- › Proceso para ayuda en pago de servicios.
- › Proceso de denuncias sociales.

- › Annette Solano, Encargada de Unidad Ambiental.
- › Proceso de tramites de quejas ambientales.
- › Patentes otorgados por Municipalidad.
- › Permisos de construcción Municipalidad de Belén.
- › Control industrial.
- › Elaboración de estudios técnicos.

- › Lorena Nuñez, Encargado de Unidad de Servicio al Cliente.
- › Control de documentación.
- › Certificados de propiedad.
- › Certificados de estar al día en pago de impuestos.

- › Ronald Murillo, Ronald Zumbado, Encargado Unidad de Gestión de Bienes y Servicios.
- › Proceso de compras.
- › Manejo de bodega.
- › Suministro de materiales.
- › Recibo de materiales y servicios del proveedor.
- › Compras para organizaciones comunales.

- › Topografía y Catastro.
- › Proceso de declaración de bienes.
- › Proceso de reclamos por IBI.
- › Visado de planos.

- › Gonzalo Zumbado, Unidad Tributaria.
- › Clausura de actividades comerciales sin permiso.
- › Tasación de patentados.
- › Otorgamiento nuevas patentes.
- › Actualización de tarifas por servicios.
- › Puesta en sistemas de cobros a contribuyentes por varias razones.

- › Aquileo Hernández, Tesorería.
- › Uso de caja chica.
- › Pago de proveedores.

- › Jorge González, Área Administración Financiera.

- > Elaboración de POA.
- > Solicitud de modificaciones presupuestarias.
- > Elaboración del presupuesto ordinario.
- > Ejecución del presupuesto.

- > José Solís, Informática.
- > Solicitud de servicios de programas de computo.
- > Respaldo de información y resguardo.

- > Juan Carlos Gutiérrez, Departamento Legal.
- > Disponer de asesoría legal.
- > Conformación de expedientes legales.
- > Presentación de informes al Concejo según Código Municipal.
- > Elaboración de Reglamentos.

- > Ana Yancy Arce, Encargada de Comunicación y Promoción.
- > Procedimiento para dar asesoría a todas las áreas en promoción y comunicación.
- > Uniformar información Municipalidad de Belén.
- > Procedimiento para evaluación de servicios públicos con el ciudadano.

- > Guillermo Villalobos, Encargado de Recursos Humanos.
- > Reclutamiento de recursos humanos.
- > Selección de recursos humanos.
- > Sistema de planillas.

Fecha de Entrega.

Procedimiento	Periodo de Ejecución	
Preparación de norma del proceso.	21/07/99	20/08/99
Definición de Unidades Involucradas.	21/07/99	20/08/99
Entrega a unidades involucradas para revisión.	23/08/99	10/09/99
Discusión del proceso en equipo.	13/09/99	24/09/99
Aprobación de la norma en equipo.	27/09/99	15/10/99
Entrega de la norma del proceso a la Alcaldía.	27/09/99	18/10/99

- 3.** **PARA:** Concejo Municipal.
- DE:** Marielos Ulate, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Flores.
- ASUNTO:** Solicita el apoyo a todas las Municipalidades para no prorrogar el plazo de amnistía dado a los Centroamericanos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar a la Municipalidad de Flores el apoyo de este Concejo Municipal para no prorrogar el plazo de amnistía dado a los Centroamericanos.

- 4.** **PARA:** Concejo Municipal.

DE: Viviana Campos, Candidata al Reinado.

ASUNTO: Solicita permiso para un baile con Discomóvil el 31 de julio en el Salón Comunal de Fátima de 7:00 pm a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar baile con Discomóvil el 31 de julio en el Salón Comunal de Fátima de 7:00 pm a 11:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Federico Montero, Asesor Legal, Inversiones Olivo, S.A.
ASUNTO: Le envía al Alcalde Municipal planos catastrados y el borrador de la escritura de traspaso de la zona publica.
6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Randall Van Patten, Departamento de Aprobaciones, DEHC, S.A.
ASUNTO: Respuesta al Oficio 0707-99 de Condominio Hacienda Belén.

- ☐ Se han cancelado los servicios municipales adeudados a la Municipalidad.
- ☐ Se ha procedido a la inscripción del contrato de consultoría correspondiente a la dirección técnica de las casas de habitación, con lo cual se tiene por cumplido ese punto, ya que el resto de las obras ya tenían asignado el profesional respectivo.
- ☐ El abastecimiento del agua potable del proyecto, ya fue aprobada por el Concejo, según consta en el acta adjunta, faltando únicamente la coordinación de estos trabajos con el Alcalde.
- ☐ Ya se contaba con una propuesta para cooperar con la solución del problema de la evacuación de las aguas pluviales de la zona, se ha procedido a realizar parte de la donación ofrecida, y en el momento que se determine, se procederá a realizar el resto de la misma. Para esto y la dotación del agua potable, ya existe un convenio firmado por los propietarios del proyecto, comprometiéndose a dichas donaciones.
- ☐ El diseño de la bahía de buses se está haciendo, y en el momento oportuno se procederá a la construcción de la misma.

- Con respecto a la elaboración de un estudio de impacto ambiental, existe resolución de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental, en la cual exoneran de realizar dicho estudio al proyecto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para análisis y recomendación en próxima sesión.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Familia Arroyo Montero.
ASUNTO: Manifiestan:

Gracias Amigos

Gracias por estar con nosotros en ese momento, donde una palabra o simplemente un gesto, es el bálsamo que mitiga el dolor, por la partida de nuestro querido padre, abuelo y bisabuelo, Pascual.

8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Enrique Espinoza, Director, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
ASUNTO: Monto que le corresponde por concepto de Impuesto Territorial del mes de junio de 1999 ¢17.520.18.
9. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita a los funcionarios entregar a la Alcaldía el informe de labores del I Semestre (1 de enero al 30 de junio) del año 1999 a mas tardar el 29 de julio.
10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Secundino Guido, Coordinador, Grupo de la Tercera Edad, La Ribera de Belén.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad bailable con conjunto el 14 de agosto en el Salón Comunal de La Ribera de 7:00 pm a 11:00 pm con patente temporal de licores.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad bailable con conjunto el 14 de agosto en el Salón Comunal de La Ribera de 7:00 pm a 11:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida. Además se otorga permiso temporal de venta de licor.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

- 11.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Juan Carlos Gutiérrez, Asistente del Alcalde.
 ASUNTO: Criterio sobre proyecto de ley *“Constitución del Régimen de Pensiones para los trabajadores de la Recolección de Desechos Orgánicos e Inorgánicos de Costa Rica”*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar al Diputado Rafael Ángel Villalta, Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, que considerando que actualmente la mayoría de los costarricenses contamos con el régimen de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, consideramos que este proyecto no es necesario para el país.

- 12.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ing. Francisco Ulibarri, Representante Legal, Finca La Negra.
 ASUNTO: Criterio sobre solicitud de concesión de agua.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encargar al Alcalde Municipal remitir copia al Ing. Allen Moya y a la Unidad Ambiental para análisis y recomendación en próxima sesión.

- 13.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Oscar Villegas, Promotor de Cultura.
 ASUNTO: Realizo los tramites para la compra de 22 sillas ofrecidas a la Rondalla, sin embargo ha transcurrido un mes y medio y aun no se han comprado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para que brinde un informe en próxima sesión.

- 14.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Viria Ruiz - Secretaria, Ana Betty Valenciano - Presidenta, Asociación Pro Salón Multiuso de Barrio Escobal.
 ASUNTO: Invitan a la firma del convenio el viernes 20 de agosto a las 6:30 pm en la sede del Ebais.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Asociación Pro Salón Multiuso de Barrio Escobal que se procederá con la firma del Convenio entre la Municipalidad de Belén y dicha Asociación el día viernes 20 de agosto a las 6:30 pm en la sede del Ebais.

- 15.** PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Víctor Sequeira, Jefe Área Gestión de Pagos, Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda.
 ASUNTO: Informa que se encuentra disponible un detalle de los recursos girados por partidas específicas y transferencias corrientes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los Concejos de Distrito para lo que corresponda.

16. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Carlos Rodríguez, Administrador, Asociación Solidarista de Empleados El Arreo.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta de las madres el 08 de agosto en el Salón Multiuso La Ribera de 1:00 pm a 6:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta de las madres el 08 de agosto en el Salón Multiuso La Ribera de 1:00 pm a 6:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

17. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Secundino Guido.
 ASUNTO: Solicita le hagan llegar por escrito ¿Que hablo mal del Comité de Deportes y Recreación de Belén?.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Secundino Guido que lo manifestado por su persona con respecto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, se encuentra en los libros de actas municipales los cuales están a su disposición.

18. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Beneficio La Ribera.
 ASUNTO: Hacen entrega de Manual de Operaciones y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Unidad Ambiental para análisis y recomendación en próxima sesión.

- 19. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Luis Acuña, Presidente, Asociación Deportiva Belén.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar baile para el acto de clausura y premiación del torneo industrial, así como la presentación oficial del equipo de segunda división el 6 de agosto de 8:00 pm a 12:00 media noche en las instalaciones de A.S.E.RICA; asimismo patente temporal de venta de licor.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar baile para el acto de clausura y premiación del torneo industrial, así como la presentación oficial del equipo de segunda división el 6 de agosto de 8:00 pm a 12:00 media noche en las instalaciones de A.S.E.RICA, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida. Además se otorga permiso temporal de venta de licor.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Tobías Zárate, manifiesta:

- = Su preocupación por la zanja que existe frente a Playa Potrero del Norte y que aun no se ha realizado inspección por parte de Ingeniería Municipal.
- = Solicita información sobre el movimiento de tierra que se esta llevando a cabo en la propiedad de Gallito Industrial.
- = Su preocupación por el rotulo que ubicaron en vía publica frente a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
- = Solicita información sobre la construcción que realiza el señor Vicente González ya que existen materiales que obstruyen la acera.
- = Ya se inicio la construcción del área administrativa de la Escuela Fidel Chaves.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- > Encargar al Alcalde Municipal dar instrucciones al Departamento de Ingeniería para que se realicen las inspecciones correspondientes.

2. El señor Jesús Rojas, solicita realizar inspección en la venta de tanques que se localiza frente a la Gruta del Maíz.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal girar instrucciones para que se realicen las inspecciones correspondientes.

3. La señora Lucrecia González, manifiesta:

- X Obstrucciones que se localizan al costado sur de la Calle Beto Murillo.
- X La necesidad de que un Oficial de Transito realice inspección de Peperoni al oeste, ya que los vehículos viajan a gran velocidad.
- X A los vecinos de la Urbanización Billo Sánchez se les debe solicitar que realicen el tanque séptico de su vivienda.

4. El señor Gaspar Rodríguez, manifiesta que una construcción en la Urbanización La Ribera, envía las aguas al cordón y caño.

5. La Secretaria Municipal informa sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 134 del lunes 12 de julio de 1999, del Estudio de Costos y Elaboración de la Tasa por los Servicios de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según el Artículo V.5 de la Sesión Ordinaria N° 39-99 el Concejo Municipal de Belén acordó:

No habiendo conocido objeciones dentro del plazo de Ley, al Estudio de Costos y Elaboración de la Tasa por los Servicios de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos, queda el mismo definitivamente aprobado y entrando en vigencia a partir de esta publicación.

6. La Secretaria Municipal informa sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 130 del martes 06 de julio de 1999, de la Modificación al Reglamento del Departamento de Seguridad y Vigilancia Comunal del Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según el Artículo V.6 de la Sesión Ordinaria N° 29-99 el Concejo Municipal de Belén acordó:

No habiendo conocido objeciones dentro del plazo de Ley, a la Modificación del Reglamento del Departamento de Seguridad y Vigilancia Comunal del Cantón de Belén, queda el mismo definitivamente aprobado y entrando en vigencia a partir de esta publicación.

7. El señor Vianney González, manifiesta su preocupación ya que el Grupo de la Tercera Edad del Barrio Escobal ha dejado de funcionar ya que no tiene donde reunirse, debido a que el Salón esta siendo utilizado como bodega de la Caja Costarricense del Seguro Social.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Doctora Ileana Balmaceda tomar las medidas pertinentes para que los materiales de construcción que se ubican en el Ebais de Escobal sean

reubicados ya que el Grupo de la Tercera Edad de dicho sector no tiene donde reunirse. Por otra parte se esta a la espera de iniciar con las obras en el Ebais de La Asunción.

8. La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta:

- x La posibilidad de realizar una reunión y analizar el Plan Operativo Anual y los proyectos que se desean desarrollar.
- x La necesidad de contar con una identificación de Regidor Municipal.
- x Que se debe inaugurar oficialmente la Calle Beto Murillo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ⚙ Formar una Comisión integrada por los Regidores Lucrecia González, Jesús Rojas y Vianney González que se encarguen de la realización de un acto para la inauguración de la Calle Beto Murillo.
- ⚙ Encargar al Alcalde Municipal girar las instrucciones que correspondan para la confección de una identificación a cada Regidor Municipal.

9. El señor Juan Emilio Vargas, informa:

- < Que en la Sala Constitucional existe un dictamen preliminar en cuanto al Cableado de Alta Tensión.
- < Solicita le informen los números en caso de alguna anomalía que se presente en el Acueducto, en tuberías, alcantarillas, etc.
- < Que es necesario realizar el trabajo frente a la Kimberly Clark.
- < La Policía Municipal colaborará con la siembra de árboles en el Distrito La Asunción.

Sin más asuntos que tratar a las 8:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL